

Machala, 08 de diciembre del 2022

Señora Ingeniera
Angélica María Suintaxi Llumiquinga
Presente. –

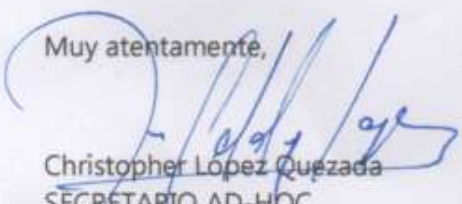
De nuestras consideraciones:

Nos es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía CANELA PIEL DEL ECUADOR ASPENGTAS S.A. con RUC 1792495628001, celebrada el día de hoy 08 de diciembre del 2022, resolvió designarle como **GERENTE GENERAL** de la compañía CANELA PIEL DEL ECUADOR ASPENGTAS S.A.

Me permito informarle que su nombramiento tendrá una duración de TRES años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. Sus deberes y atribuciones son aquellos que constan en el artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la compañía, que forma parte de la escritura de constitución, la misma que fue otorgada el 16 de diciembre del 2013, ante la Dra. Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el 20 de febrero del 2014, Número de Repertorio 604, numero de inscripción 57.


Cabe señalar que, a usted, como GERENTE GENERAL de la Compañía CANELA PIEL DEL ECUADOR ASPENGTAS S.A., le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En conformidad con el Art. 21 del Estatuto Social de la Compañía.

Muy atentamente,



Christopher Lopez Quezada
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACIÓN: En esta fecha acepto la designación que antecede.
Machala, 08 de diciembre del 2022



Angélica María Suintaxi Llumiquinga
C.C.: 171843182-6
Código Dactilar: V4343A3242

TRÁMITE NÚMERO: 6078



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	5276
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2022
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2075
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CANELA PIEL DEL ECUADOR ASPENGTAS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SUNTAXI LLUMIQUINGA ANGELICA MARIA
IDENTIFICACIÓN	1718431826
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022


NINO PAOLO ROMERO OREJUELA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

